



CLASE DE PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 107
RADICADO: 50001 31 53 004 2019 00232 01
OBJETO: SECUESTRO DE CUOTA PARTE DE BIEN INMUEBLE
PROCEDENCIA: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
DECISIÓN: FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA

Primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se fija como nueva fecha el día **4 de diciembre de 2020** a la hora de las **7:30 a.m.**, para llevar a cabo Diligencia de Secuestro de la cuota parte del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 234-27361, ubicado éste municipio y denunciado como de propiedad de ROBERTO TOPAGA BRICEÑO.

Lo anterior siempre y cuando las condiciones de salubridad que se presente en dicho lugar permitan adelantar la diligencia sin poner en riesgo a los servidores judiciales, abogados, usuarios de la justicia y ciudadanía en general, de lo contrario se haría necesario tomar medidas preventivas para no llevar a cabo la misma.

Téngase como secuestre a GENY RUBIELA LIZARAZO CASTAÑEDA de la lista de auxiliares de la justicia, quien se puede ubicar al número telefónico 311 267 3475. Se fija como honorarios provisionales la suma de doscientos mil pesos (\$200.000.00), que deberán ser cancelados por la parte actora en la diligencia. Por secretaría comuníquese al secuestre designado la fecha programada para llevar a cabo la diligencia.

Por secretaría oficiése de conformidad y notifíquese la presente providencia a la secuestre designada, por el medio más expedito.

Los interesados deberán suministrar todos los elementos necesarios de bioseguridad (Tapabocas, guantes, careta o monogafas).

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS

Teletrabajo

"Somos la cara humana de la justicia"

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto López (M), **2 de septiembre de 2020**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **029**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria